

OBJETIVO:

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas con una formación humanista, reflexivos, socialmente responsables y capaces de contribuir de manera decisiva a que las poblaciones de los animales útiles al hombre se preserven sanas y con niveles óptimos de desempeño en los procesos productivos, así como a evitar la transmisión de enfermedades al humano y contribuir, dentro de un marco normativo de calidad e inocuidad, al desarrollo rural sustentable y a la suficiencia alimentaria, en los ámbitos de la medicina veterinaria, la zootecnia, el aseguramiento de la calidad y salud pública veterinaria, así como en el desarrollo rural.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

De acuerdo con la Normatividad Institucional, el perfil de ingreso se ajusta a las áreas que son evaluadas por el examen de ingreso correspondiente para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista.

Adicionalmente, a continuación se presentan algunos de los rasgos deseables que se esperan del aspirante de nuevo ingreso:

- Interés y gusto por las especies animales.
- Contar con estrategias para el estudio.
- Adaptación y responsabilidad para el trabajo individual y en equipo.
- Interés por el bienestar social y conservación del ambiente.
- Interés por el dominio de las funciones requeridas en el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

CAMPO DE TRABAJO:

El Campo de Acción del Egresado de MVZ, es amplio y diverso pues actúa tanto en la producción primaria de alimentos en el ámbito rural, como en la transformación de los productos de origen animal y en la prestación de servicios médico veterinarios y zootecnistas en múltiples modalidades organizacionales urbanas y rurales. Por esos motivos es necesario continuar la especialización en alguna área donde se esté desempeñando para mantenerse actualizado en las estrategias y técnicas de frontera; adicionalmente la internacionalización del conocimiento veterinario y el incremento de las publicaciones periódicas obligan al egresado a participar en acciones de educación continua o posgrado relacionadas con las condiciones de su ejercicio profesional.

El egresado estará capacitado para realizar sus funciones profesionales:

- En el ejercicio independiente de la profesión:
- En consultorios y clínicas veterinarias.
- En farmacias veterinarias.
- Como Veterinario itinerante.
- Al servicio de las empresas grandes, pequeñas y las microempresas veterinarias u otra especificación.
- Al servicio de las administraciones públicas en sus niveles federal, estatal o municipal veterinarias u otra.

En las áreas de:

- Medicina y sanidad animal.
- Producción animal.
- Salud pública, higiene, inspección y control alimentario.
- Transformación y conservación de alimentos de origen animal.
- Protección animal y conservación del medio ambiente.
- Administración y economía pecuaria.
- Desarrollo rural.
- Atención y cuidado de animales de compañía y silvestres.
- Enseñanza, capacitación e investigación pecuarias.

PERFIL DEL EGRESADO:

Para la realización de sus funciones profesionales se requieren de un conjunto interactuante de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos que le dan identidad profesional al MVZ, responden a las necesidades que le demanda la sociedad y reflejan un desempeño idóneo en la salud y producción animal, así como en la protección sanitaria y el desarrollo rural. A continuación se enlistan los elementos del perfil del egresado de MVZ.

Conocimientos:

- Estructura y la función del organismo de los animales domésticos en sus diferentes niveles de organización, así como los aspectos ambientales que intervienen en su producción y comportamiento.
- Técnicas adecuadas de manejo y sujeción de los animales.
- Características biológicas, farmacológicas y fisicoquímicas de los agentes etiológicos y las relaciones con las lesiones y las alteraciones que estos le infringen al organismo animal y a sus productos.
- Principales alimentos y sus componentes nutricionales, la digestión y el posterior metabolismo, así como los requerimientos nutricionales de los animales según la especie, etapa fisiológica y finalidad zootécnica.
- Métodos del balanceo de raciones, la eficiencia y utilización de los alimentos para los animales así como los programas de cómputo específicos.
- Mecanismos que rigen la herencia y la variación de los caracteres de interés zootécnico, además de los métodos y herramientas de mejoramiento genético y reproducción asistida.
- Técnicas de procesamiento y conservación de productos de origen animal.
- Necesidades que correspondan a cada especie y etapa zootécnica para el diseño de instalaciones y equipamiento de explotaciones pecuarias, alojamientos y transporte para animales y establecimientos para el procesamiento del ganado de abasto.
- Fundamentos que permitan administrar con eficiencia los diferentes tipos de empresas agropecuarias.
- Principales parámetros técnicos y económicos de la empresa agropecuaria.
- Demanda y oferta de los productos e insumos pecuarios y el efecto de la comercialización en la determinación de los precios.
- Historia de la Medicina Veterinaria y de la producción pecuaria, así como su influencia actual en el sector agropecuario en México.

- Métodos para lograr la preservación y la sustentabilidad de los recursos naturales.
- Normas éticas y el marco jurídico vigente que orientan y rigen el desarrollo de las actividades profesionales.
- Fuentes y las técnicas de análisis de información de acuerdo a la utilidad que tienen para la actualización y la especialización profesional.
- Idioma inglés a nivel básico.

Habilidades para:

- Elaborar el diagnóstico clínico definitivo para detectar de manera precisa y oportuna el estado de salud-enfermedad de los animales.
- Proporcionar tratamiento médico-quirúrgico efectivo utilizando los procedimientos terapéuticos de manera razonable, procurando la atención integral del paciente, la protección de la salud pública y haciendo uso de la medicina basada en evidencias.
- Realizar gestión epidemiológica para la vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades con suficiencia, eficiencia y oportunidad dentro del marco normativo vigente.
- Cuidar el bienestar de los animales domésticos, de laboratorio, silvestres y en cautiverio, de acuerdo a la normatividad.
- Realizar el mejoramiento genético en los animales a través de la selección y cruzamiento dirigidos, de manera efectiva y viable.
- Mejorar la capacidad reproductiva mediante técnicas efectivas y viables de reproducción asistida.
- Realizar cirugía con fines productivos, deportivos y de compañía, atendiendo las funciones, características raciales y los estándares de las especies y haciendo uso de procedimientos con calidad técnica.
- Administrar y conservar recursos forrajeros para la alimentación de los animales de manera eficiente, considerando la vocación de la tierra bajo un enfoque sustentable.
- Determinar el tipo de alimentación y nutrición de los animales de acuerdo a la especie, considerando la etapa fisiológica y productiva, así como la función zootécnica, tomando en cuenta los requerimientos y valor nutritivo de los insumos recomendados en distintos referentes técnicos.
- Determinar la estructura de alojamiento para los animales, considerando los factores que afectan su bienestar y salud recomendados en distintos referentes técnicos.
- Promover la protección del ambiente y la sustentabilidad de los recursos, considerando el impacto ambiental de los programas productivos y el riesgo de toxicidad de compuestos empleados en los animales, sus alimentos o sus productos.
- Aplicar la norma en la transformación y la protección sanitaria de productos de origen animal estableciendo sistemas específicos de calidad e inocuidad.
- Realizar administración pecuaria y sanitaria en instituciones públicas, empresas agropecuarias e industrias afines, con una perspectiva de liderazgo, iniciativa, espíritu emprendedor y de compromiso hacia el bienestar común y la mejora de la realidad social y natural.
- Contribuir al mejoramiento de las comunidades rurales con iniciativa y criterio emprendedor y de compromiso hacia el bienestar común y la mejora de la realidad social y natural a través de los proyectos de desarrollo comunitario de calidad y de alto impacto.

CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- Apoyar el desarrollo sustentable aportando información zootécnica para proyectos agropecuarios que incluyan el uso eficiente de los recursos naturales locales y fuentes alternativas de energía, considerando la vocación de producción animal regional.
- Escuchar, hablar, escribir y leer en el idioma inglés a nivel básico.

Actitudes:

- Espíritu emprendedor e innovador.
- Promueve el bienestar animal.
- Respeta la vida de los animales
- Evita el sufrimiento innecesario de los mismos.
- Valora la importancia de emprender acciones para preservar el medio ambiente y aprovechar de manera racional los recursos naturales.
- Se preocupa por realizar sus actividades profesionales con ética, decoro y dentro del marco jurídico vigente.
- Valora las repercusiones sociales y económicas de las enfermedades de los animales.
- Hábitos de estudio orientados a la superación, actualización profesional y el autoaprendizaje.
- Actitud crítica, tolerante y de respeto a las posturas diferentes.

Valores:

- Autonomía y responsabilidad social
- Pluralismo
- Humanismo
- Calidad

DURACIÓN:

Diez semestres.

CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

PLAN DE ESTUDIOS**PLAN 2015
CARRERA 33**

| Primer Semestre | T | P | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|---|----------|----------|----------|---------------|---------------------|
| BIOQUÍMICA | 3 | 2 | 8 | C. BÁSICAS | QUÍMICA |
| INTROD A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| ANATOMÍA VETERINARIA | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| FISIOLOGÍA VETERINARIA | 5 | 0 | 10 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS I | 0 | 13 | 13 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista | | | | | |
| Segundo Semestre | | | | | |
| FISIOLOGÍA GENERAL | 3 | 3 | 9 | C. BÁSICAS | FISIOLOGÍA Y FARMA. |
| MANEJO DE PASTURAS Y PROD. DE FORRAJES | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |
| ANATOMÍA VETERINARIA CLÍNICA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN ANIMAL | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS II | 0 | 9 | 9 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista | | | | | |
| Tercer Semestre | | | | | |
| BIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR VETERINARIA | 3 | 2 | 8 | C. BÁSICAS | MORFOLOGÍA |
| ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| FARMACOLOGÍA VETERINARIA | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| TOXICOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS III | 0 | 8 | 0 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista | | | | | |
| Cuarto Semestre | | | | | |
| FARMACOLOGÍA GENERAL | 3 | 2 | 8 | C. BÁSICAS | FISIOLOGÍA Y FARMA. |
| PATOLOGÍA VETERINARIA | 8 | 0 | 16 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| ENFERMEDADES PARASITARIAS DE LOS ANIMALES | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES | 8 | 0 | 16 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS IV | 0 | 6 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| Programa Institucional de Lenguas Extranjeras Programa Institucional de Formación Humnista | | | | | |
| Quinto Semestre | | | | | |
| MICROBIOLOGÍA VETERINARIA | 4 | 2 | 10 | C. BÁSICAS | MICROBIOLOGÍA |
| PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| PROPEDEÚTICA MÉDICO VETERINARIA | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| DIAGNÓSTICO IMAGENOLÓGICO VETERINARIO | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS V | 0 | 8 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| OPTATIVA PROFESIONALIZANTE | | | | | |
| Sexto Semestre | | | | | |
| INMUNOLOGÍA VETERINARIA | 4 | 2 | 10 | C. BÁSICAS | MICROBIOLOGÍA |
| GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | DISC. PECUA. |
| REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| EPIZOOTIOLOGÍA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VI | 0 | 8 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| OPTATIVA PROFESIONALIZANTE | | | | | |
| Séptimo Semestre | | | | | |
| BIOESTADÍSTICA I (EST-B11) | 2 | 3 | 7 | C. BÁSICAS | ESTADÍSTICA |
| INVESTIGACIÓN PECUARIA | 3 | 0 | 6 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| CIRUGÍA VETERINARIA | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |

CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

| | | | | | |
|--|---|----|----|---------------|--------------|
| CALIDAD SANITARIA DE CÁRNICOS Y LÁCTEOS | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VII OPTATIVA PROFESIONALIZANTE | 0 | 16 | 16 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |

Octavo Semestre

| | | | | | |
|--|---|----|----|-----------------|--------------|
| FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PECUARIOS | 3 | 2 | 8 | C. ECON. Y ADM. | FINANZAS |
| ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE AVES | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |
| ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE EQUINOS | 4 | 0 | 8 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE PORCINOS | 6 | 0 | 12 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS VIII | 0 | 11 | 11 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |

Programa Institucional de Servicio Social

Noveno Semestre

| | T | P | C | CENTRO | DEPARTAMENTO |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|-----------------|---------------------|
| INTROD. A LA FUNCIÓN EMPRESARIAL | 3 | 2 | 8 | C. ECON. Y ADM. | ADMINISTRACIÓN |
| ZOOTECNIA Y CLÍNICA DE PERROS Y GATOS | 5 | 0 | 10 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| CLÍNICA DE RUMIANTES | 5 | 0 | 10 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| ZOOTECNIA DE RUMIANTES | 8 | 0 | 16 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS IX | 0 | 11 | 11 | C. AGROPECUA. | ZOOTECNIA |

Programa Institucional de Servicio Social

Décimo Semestre

| | | | | | |
|---|---|----|----|------------------------------|--------------|
| PRÁCTICAS MÉDICO ZOOTÉCNICAS X (Prácticas Profesionales) | 0 | 15 | 15 | C. AGROPECUA. | CLÍNICA VET. |
| ÉTICA PROFESIONAL | 2 | 2 | 6 | C. SOCIALES Y HUMANIDADES | FILOSOFÍA |

Programa Institucional de Servicio Social

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Programa Institucional de Formación Humanista
- Programa Institucional de Lenguas Extranjeras
- Programa Institucional de Prácticas Profesionales
- Programa Institucional de Servicio Social
- Programa Institucional de Tutorías
- Movilidad e Intercambio Académico

REQUISITOS DE TITULACIÓN

El egresado deberá apegarse a lo establecido en el capítulo XIV de la titulación en el nivel técnico, técnico superior y licenciatura, artículo 156 del Reglamento General de Docencia (NI-20300-19) que señala lo siguiente:

“Una vez acreditadas todas las materias y requisitos señalados en el plan de estudios de las carreras de nivel técnico, técnico superior y licenciatura, el egresado podrá solicitar la expedición de su título en el Departamento de Control Escolar, luego de cumplir con los siguientes elementos:

- I.- Haber cumplido con los requisitos de Servicio Social, Formación Humanista Prácticas Profesionales y Lenguas Extranjeras, definidos en los programas institucionales;
- II.- Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes;
- III.- Haber cubierto la cuota establecida en el plan de arbitrios para la obtención del título; y
- IV.- Haber presentado el examen de egreso”.¹

¹ Aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011.